

Fecha: 08-06-2025
Medio: El Austral de la Araucanía
Supl.: El Austral de la Araucanía
Tipo: Noticia general
Título: Quedan en prisión preventiva acusados por homicidio de Francisco Albornoz

Pág.: 12
Cm2: 157,3

Tiraje: 8.000
Lectoría: 16.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Quedan en prisión preventiva acusados por homicidio de Francisco Albornoz

DESAPARECIDO. La Fiscalía declaró la existencia de “un plan delictual” contra el joven cuyo cuerpo fue hallado en un río.

Guía Médica

El médico ecuatoriano y exfuncionario de la Corporación de Desarrollo

Social de la Municipalidad de Ñuñoa, Christian González (31), junto al chef chileno del Hotel Ritz-Carlton Santiago, José Miguel Baeza (41), fueron formalizados ayer por homicidio simple contra el técnico

farmacéutico Francisco Albornoz (21).

El Octavo Juzgado de Garantía de Santiago calificó el hecho como homicidio simple, mientras la Fiscalía apuntó a homicidio calificado, en una audiencia que se extendió por más de siete horas donde se determinó la medida cautelar de prisión preventiva. La investigación se extenderá durante 90 días.

El abogado de González, Gabriel Solorzano, dijo a 24 Horas que el médico “no conocía” a Albornoz. “A mi representado lo van a absolver”, ya que, según trascendió de la audiencia a la cual no tuvo acceso la prensa, el vínculo de Albornoz sería con Baeza.

El defensor de este último señaló que en la presentación

de la Fiscalía faltó el informe toxicológico del cuerpo de Albornoz. El Servicio Médico Legal de San Fernando, ciudad donde fue encontrado el cuerpo de la víctima -desaparecido el 23 de mayo-, indicó el jueves que no presentaba restos de drogas y el fallecimiento se debería a un traumatismo encefalo craneano, según accedió The Clinic.

Baeza al momento de la detención en su casa en Codegua, también Región de O'Higgins, fue sorprendido quemando pertenencias de Albornoz.

La fiscal Rossan Folli declaró ayer, tras la audiencia, la existencia de “un plan delictual en orden a causar la muerte” de Albornoz, cuya lesión “es de tipo homicida”. 